

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



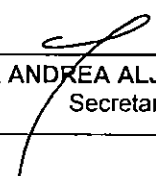
JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110014003043-2014-00467-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se requiere una vez más a la parte demandante para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 18 de marzo de 2021¹.

Notifíquese,


MARIA ISABELLA CORDOBA PÁEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Hoy <u>30 JUN. 2021</u>	se notifica a las partes
el proveído anterior por anotación en el Estado No.	
<u>60</u>	
	
CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA Secretaria	

H.Q.